

H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICH.

Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro Mich.

“GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL”

Introducción

La presente guía tiene el objetivo de mostrar un panorama completo del archivo que tiene bajo su custodia y cuidado el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, dentro de la guía se encuentra la descripción del fondo, las secciones y de las series documentales. Dentro de la guía de archivo se encontrará información sobre la institución productora, sobre la historia institucional, las relaciones de jerarquía; así como aquella información que se encuentra en disponibilidad. Esta guía está elaborada bajo los lineamientos de la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISADG) y la Norma Internacional para la descripción de las instituciones que tienen bajo su custodia fondos de archivos la ISDIAH (por sus siglas en inglés). La guía forma parte de los instrumentos de control y consulta que los sujetos obligados deben de poner disponible al público conforme al artículo 70, Fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 35, Fracción XLIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

La guía es presentada por el área del Archivo Municipal de Ziracuaretiro y es el instrumento de aceleración al fondo documental que tiene bajo su custodia y resguardo la institución, en este caso el Ayuntamiento, con esta guía podrán conocer un poco de la historia del Municipio, la estructura orgánica, los horarios de atención, los servicios prestados, los requisitos para consulta, domicilio donde se encuentra ubicado, los números telefónicos y el responsable del archivo.

Marco legal


La guía está sustentada legalmente en el artículo dentro 70, fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 35, fracción XLIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así mismo como en la Ley General de Archivo en su artículo 14 habla sobre lo mencionado por las leyes de transparencia.

Toda la normativa relacionada a la temática de los instrumentos de control archivísticos, control y transparencia de los sujetos obligados viene reforzada con los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos que se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 4 de Abril de 2016.

Metodología

Esta guía está realizada en base a los lineamientos que se encuentran vigentes en las normas ISDIAH e ISADG en el contorno nacional e internacional. La guía fue presentada por primera vez en el mes de Junio de 2019 en base a lo expresado por la Dirección del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación.

ISDIAH. NORMA INTERNACIONAL PARA DESCRIBIR INSTITUCIONES QUE CUSTODIAN FONDOS DE ARCHIVO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
Identificador: MX16111AMZ
Forma (s) autorizada (s) del nombre: Archivo Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán.
Forma (s) paralela (s) del nombre: NO APLICA
Otra (s) forma (s) del nombre: NO APLICA
Tipo de Institución que conserva los fondos de archivo: Municipal.
ÁREA DE CONTACTO
Localización y dirección (es): Ziracuaretiro, Michoacán, Portal Matamoros S/N
Teléfono, fax, correo electrónico: NO APLICA archivo@ziracuaretiro.gob.mx
Personas de contacto: L.H. Ana Leticia Maldonado Aguilera (Coordinadora del Archivo Municipal)
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo:
Contexto cultural y geográfico: NO APLICA
Atribuciones/Fuentes legales: NO APLICA
Estructura administrativa:
Organigrama de la Unidad Administrativa 2018-2021


Gestión de documentos y política de ingresos: Transferencias primarias y transferencias secundarias.
Edificio: Portal Matamoros S/N, Col: Centro, Ziracuaretiro, Michoacán.
Fondos y otras colecciones custodiadas: Fondo del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro.
Instrumentos de descripción, guías y publicaciones: Guía simple de Archivo.
ÁREA DE ACCESO
Horarios de apertura: Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:00 pm
Condiciones y requisitos para el uso y el acceso: Cubrebocas, guantes y solicitud para acceder.
Accesibilidad: a) Presentar la solicitud dirigida al Secretario con atención a la encargada del archivo b) Guantes y cubrebocas.
ÁREA DE SERVICIOS:
Servicios de ayuda a la investigación: Cuenta con una persona con formación en paleografía y diplomacia.
Servicios de reproducción: No se permite la reprografía de documentos históricos, solo fotografías sin flash, servicio de fotocopiado del archivo de concentración.
Espacios públicos: No cuenta con un área específica para consulta.
ÁREA DE CONTROL:
Identificador de la descripción:
Identificador de la Institución:
Reglas y/o convenciones: ISDIAH. NORMAL INTERNACIONAL PARA DESCRIBIR INSTITUCIONES QUE CUSTODIAN FONDOS DE ARCHIVO.
Estado de elaboración: En proceso de elaboración.
Nivel de detalle: completo.
Fechas de creación, revisión o eliminación: (creación)
Lengua (s) y escritura (s): + Español actual, siglos XX y XXI.
Fuentes: No aplica.
Notas de mantenimiento: El presente instrumento archivístico, se encuentra en proceso de elaboración; la presente solo es una versión preliminar, en días próximos se estará actualizando la información.

**ISAD (G) NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN
ARCHIVÍSTICA**

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
Códigos de referencia: MX16111AMZ
Título: H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro
Fecha (s): 1916-2018
Nivel de descripción: Fondo
Volumen y soporte de la unidad de descripción:
ÁREA DE CONTEXTO
2.1. Nombre del o de los productor (es): H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro
2.2 Historia Institucional/Reseña biográfica: Ziracuaretiro es un Municipio que destaca por sus atractivos naturales que resulta propicio para el cultivo de distintas frutas; en el año de 1545, Vasco de Quiroga llevó y plantó cinco especies distintas de plátano, que fueron traídas desde la Isla de Santo Domingo, y que se propagaron por toda la región. La historia de su fundación se remonta a años antes de la llegada de los españoles. Ziracuaretiro se constituye como Municipio hasta el año de 1922, pues era desde 1831, una tenencia perteneciente al municipio de Taretan, que era a su vez, cabecera de partido en el Departamento Sur, lo que se encuentra estipulado en el archivo histórico de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán promulgada el 20 de Julio de 1909. La Tenencia de Ziracuaretiro se encontraba compuesta por la Hacienda de Zirímicuaro y su anexo, rancho de Corú, la Hacienda de Caracha y su anexo, el rancho El Terrero, la Hacienda de Patúan, los Ranchos anexos de Santa Teresa y Lagunilla, y los ranchos independientes El Copal y El Papayo. Al año de 1822 tenía 327 habitantes que se dedicaban principalmente a la agricultura. En el Decreto No. 89 del 16 de Marzo de 1922 se erige Ziracuaretiro como Municipio, que se integraba por la Colonia del mismo pueblo, Hacienda de Patúan, Hacienda de Zirímicuaro , Rancho de Corú, Hacienda Caracha, Rancho Nuevo, Rancho del Copal, Aserradero número 2 y Tenencia de San Ángel, que se segrega del municipio de Tingambato. Para el año de 1930 Michoacán se dividía en 18 distritos, uno de los cuales tenía cabecera en Uruapan, distrito al que pertenecía Ziracuaretiro junto a Charapan, Cherán, Nahuatzen, Paracho, Parangaricutiro, Peribán, Los Reyes, Tancítaro, Taretán y Tingambato. Características físicas y geográficas: Ziracuaretiro se encuentra a solo 121 kilómetros de la capital del Estado, y a 15 kilómetros del municipio de Uruapan, cuenta con un primaveral y benévolo clima, que resulta menos caluroso que el clima de la región de tierra caliente, pero más cálido que el clima de la sierra. Cuenta con dos importantes vías de acceso, la primera por la Autopista Uruapan-Pátzcuaro, y la segunda, por la carretera Uruapan-Taretan. El cambio de clima se nota de manera inmediata, así como el cambio de cultivos, que se vuelve más evidente al llegar al poblado, siendo posible encontrar zarzamora, caña de azúcar, plátano, mamey, mango, ciruela, toronjas, limas, además del aguacate que es tan abundante en la región. Uno de los elementos que resulta

característico del Municipio es el plátano, que ha sido un símbolo de Ziracuaretiro debido a la historia de su llegada al Municipio, de la mano de Don Vasco de Quiroga, inclusive, se puede encontrar en una placa localizada en el portal de la Presidencia, con la leyenda "En junio de 1554 planto en este pueblo Don Vasco de Quiroga los cinco diferentes pies de plátano que trajo consigo de la Isla de Santo Domingo y que después se propagaron por todo el país. Esto es poquito de lo que se encontró en cuanto a la historia de Ziracuaretiro.

2.3 Historia archivística:

2.4 Forma de ingreso: Transferencias

ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Valoración, selección y eliminación: CADIDO (Catálogo de Disposición Documental)

Nuevos ingresos:

Organización: En proceso

ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

Condiciones de acceso: Batas, cubrebocas y guantes.

Condiciones de reproducción:

Lengua/Escritura (s) de los documentos:

Características físicas y requisitos técnicos: Computadora y escanner.

Instrumentos de descripción: ISADG

ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Existencia y localización de los documentos originales: En archivo histórico y en archivo de concentración.

Existencia y localización de copias: No aplica

Unidades de descripción relacionadas: No aplica

Nota de publicaciones: Al momento no hay información de publicaciones.

ÁREA DE NOTAS

Notas: Se encuentran planos y mapas.

ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

Nota del Archivista: Ana Leticia Maldonado Aguilera.

Reglas o normas: ISAD (G)

Fechas (s) de la (s) descripción (es): 2019-12-20 20 de Diciembre del 2020

Elaboró:



L.H. Ana Leticia Maldonado Aguilera

Coord. del Archivo Mpal. De Ziracuaretiro

H. AYUNTAMIENTO
Ziracuaretiro
Gobierno Municipal 2018-2021

**ARCHIVO
MUNICIPAL**

Autorizó



DR. José Rodríguez Baca

Presidente Mpal. De Ziracuaretiro

H. AYUNTAMIENTO
Ziracuaretiro
Gobierno Municipal 2018-2021
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**